



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0792-2022-P-CSJGU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0792-2022-P-CSJGU/PJ

Huancayo, doce de mayo del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: AGRADECER al doctor NELSON RAMÍREZ JIMÉNEZ, por su participación como PONENTE en la Conferencia Magistral por el 102° Aniversario Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín organizado por la Comisión General de Capacitación y FELICITARLO por su disertación con el tema "PARTICIPACIÓN DE LOS ABOGADOS EN LA MEJORA DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", llevado a cabo el jueves 12 de mayo del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJGU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación, ha programado la realización de la Conferencia Magistral por el 102° Aniversario Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín "PARTICIPACIÓN DE LOS ABOGADOS EN LA MEJORA DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", cuya disertación estuvo a cargo del doctor NELSON RAMÍREZ JIMÉNEZ, quien es: Abogado por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV). Magíster en Derecho Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Curso de Medios Alternativos de Solución de Conflictos por la Universidad de Harvard (H.U. – Estados Unidos). Diplomado en Derecho Constitucional por la Universidad de Salamanca (USAL - España). VIII Curso de Altos Estudios en Política y Estrategia, CAEN. Socio Fundador del Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya Abogados. Árbitro en la Cámara de Comercio de Lima. Miembro de la Corte de Arbitraje de la Cámara Peruano Americana.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0792-2022-P-CSJU/PJ

Profesor de las Facultades de Derecho de la Universidad de Lima (ULIMA), Universidad de San Martín de Porres (USMP) y de la PUCP. Ha sido miembro de la Comisión Revisora del Código Procesal Civil, designado por el Ministerio de Justicia, mediante R.M. 0299-2016-JUS. Autor de la obra "Derecho Contractual", "Temas de Derecho Contractual" (coautor); así como, es autor de artículos jurídicos publicados en revistas especializadas. Es conferencista y expositor;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Ramírez Jiménez;

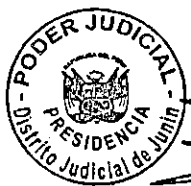
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **NELSON RAMÍREZ JIMÉNEZ**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Magistral por el 102° Aniversario Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín organizado por la Comisión General de Capacitación y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**PARTICIPACIÓN DE LOS ABOGADOS EN LA MEJORA DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**", llevado a cabo el jueves 12 de mayo del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN